

DECRETO EXENTO N°: 2159/22
MARIA ELENA, 16-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ord. Int. N° 080/2022 de fecha 16 de agosto del 2022, perteneciente a don FERNANDO PIZARRO BOLBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita reintegro por el pago de la compra de 6 arreglos florales, para Programa "Tirana Chica, María Elena 2022", compra efectuada por don Fernando Pizarro Balbontín, por un monto de \$90.000.-
- 2 Boleta Electrónica N° 103053
- 3 Acuse Recibo.
- 4 Decreto Exento N° 2078 de fecha 03 de agosto del 2022
- 5 El Decreto N° 6872, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **FERNANDO PIZARRO BOLBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena**, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la suma de \$90.000.- por el pago de la compra de 6 arreglos florales, para Programa "Tirana Chica, María Elena 2022", compra efectuada por don Fernando Pizarro Balbontín.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.